

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre (20) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50-001-23-33-000-2015-00336-00
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL TORRES DIAZ
DEMANDADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por secretaría **CORRASE** traslado a la parte demandada, por el término de cinco (5) días, contados a partir de su notificación, de la solicitud de la medida cautelar de SUSPENSION PROVISIONAL del acto administrativo contenido en la Resolución No. 17991 de diciembre 31 de 2014, realizada por el actor a folio 4 de la demanda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 233 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado